



- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 28.231,40 €.
- e) Importe de IVA (21 %): 5.928,59 €.
- f) Importe total: 34.159,99 €.
- g) Fecha de formalización del contrato: 28 de marzo de 2017.

Mérida, 10 de abril de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de marzo de 2017 sobre calificación urbanística de instalación de planta de recepción de aceitunas. Situación: parcela 408 del polígono 25. Promotora: Aceites Arges, SA, en Castañar de Ibor. (2017080341)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de instalación de planta de recepción de aceitunas. Situación: parcela 408 (Ref.ª cat. 10061A025004080000KT) del polígono 25. Promotora: Aceites Arges, SA, en Castañar de Ibor.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 6 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •